

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CASA DE
VALORES APOLO S.A., VALORAPOLO, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO DE 2008**

Señores accionistas:

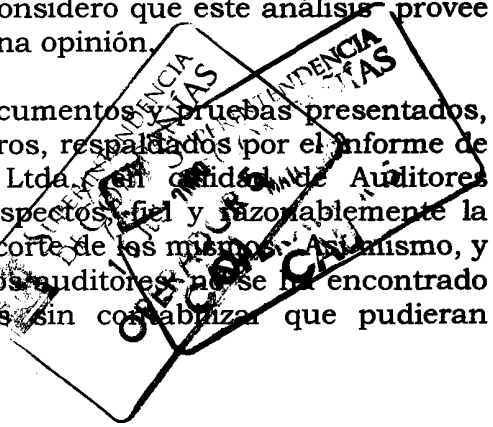
Para conocimiento de ustedes, me es grato presentar a consideración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe sobre las actividades desarrolladas durante el periodo económico de 2008, tomando como referencia las normas y disposiciones legales vigentes en cumplimiento de la Función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de Casa de Valores Apolo S.A.

1.- Cumplimiento de Resoluciones:

Para el cumplimiento de este encargo, se revisó el Balance General de CASA DE VALORES APOLO S.A., VALORAPOLO, al 31 de diciembre de 2008, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

De esta revisión y análisis de los documentos y pruebas presentados, se encuentra que los estados financieros, respaldados por el Informe de Auditoría de la Firma SAEX Cía. Ltda., en calidad de Auditores Externos, presentan, en todos sus aspectos, fiel y razonablemente la situación de la empresa a la fecha de corte de los mismos. Asimismo, y confirmando el pronunciamiento de los auditores, no se ha encontrado cifras de importancia u operaciones sin contabilizar que pudieran afectar los resultados presentados.



2.- Procedimiento de control interno:

En cuanto a los procedimientos de control interno aplicados por Valorapolo son los adecuados. Considero también que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Valorapolo ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones de la Juntas ordinarias y extraordinarias. Las actas y expedientes de las Juntas Generales se encuentran correctamente archivadas. Los libros sociales se mantienen actualizados y con la información legal correspondiente.

3.- Registros contables y legales:

La documentación contable financiera y legal, en cuanto a su conservación y proceso técnico, considero que cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y SRI, entre otros.

4.- Cumplimiento de obligaciones:

Las obligaciones patronales con los empleados se encuentran cubiertas en su totalidad.

La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, las mismas que han sido canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Respaldo por las opiniones precedentes, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Casa de Valores Apolo, al 31 de diciembre de 2008, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Para el desarrollo de mi trabajo, he contado con la total colaboración del personal ejecutivo y administrativo de la empresa, por lo cual expreso mi reconocimiento y agradezco por la confianza dispensada.

Atentamente,

Lcda. Kathia Tacoaman
C.P.A. 24582
C.I. 170979657-5
Comisaria

